

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
CICLO FORMATIVO: ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA	
MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
ECTS 5 - Duración: 96 horas	PROFESORA: Yolanda Soler Ardíaca

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS DEL MÓDULO DE FOL

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en animación sociocultural y turística.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Son los que establece el currículo de Aragón, en la ORDEN de 26 de noviembre de 2.013 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Búsqueda activa de empleo

- Valoración de la importancia de la de la formación permanente en la trayectoria laboral
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Análisis del sector profesional del técnico superior en animación sociocultural y turística.
- Proceso de búsqueda de empleo: Técnicas e instrumentos.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo
- Equipos en el sector de la animación sociocultural y turística.
- Conflicto: características, fuentes y etapas. Métodos de resolución.

Legislación laboral

- El derecho del trabajo
- Análisis de la relación laboral. Derechos y deberes derivados de la misma.
- Modalidades de contrato
- Modificación suspensión y extinción del contrato.
- Representación de los trabajadores
- Análisis de un convenio colectivo
- Estructura de la Seguridad Social
- Conocimiento de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- Situaciones contempladas en la protección por desempleo.

Prevención de riesgos laborales

- Valorar la relación entre trabajo y salud.
- Riesgos específicos en el sector y daños que pueden derivarse de ellos.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Planificación de la prevención.
- Conocimiento de un plan de emergencias.

EVALUACIÓN

Los **instrumentos** utilizados serán

- Pruebas escritas. **70%** Pruebas escritas de contenido teórico-práctico (exámenes)
- Trabajos de carácter individual y/o grupal. **30%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **calificación** será el resultado de valorar los siguientes apartados:

1. Examen/es escritos, (pruebas objetivas) tendrán un valor del **70%** de la nota. Se hará un examen por evaluación en función de lo que crea más conveniente cada profesor.

En caso de realizarse un solo examen por evaluación la nota mínima deberá ser de 5. Si se hace más de un examen, los exámenes promediarán con una calificación igual o superior a 4. Una nota media inferior a 5 supondrá la no superación de la evaluación.

2. Actividades realizadas en clase o en casa por el alumnado, ejercicios y supuestos prácticos tanto individuales como de grupo. La realización de estas actividades supondrá un **30%** de la calificación. No se admitirá la entrega de trabajos o ejercicios fuera del plazo establecido al efecto.

La nota mínima que deberá obtener el alumno en esta parte debe ser de 5 para promediar con el resto de los apartados. Una nota inferior a 5 supondrá la no superación de la evaluación.

La calificación de cada evaluación se obtendrá sumando el resultado de aplicar los porcentajes señalados sobre la nota media de cada uno de los apartados previstos siendo necesario para superar la evaluación obtener una nota igual o superior a 5.

Se recuerda que para poder aprobar se debe tener como mínimo en cada uno de los apartados una puntuación no inferior a 5 puntos.

Los alumnos que no hayan obtenido una evaluación positiva en alguna de las evaluaciones deberán recuperar la evaluación pendiente en el examen final de junio, no realizándose fuera de estas fechas recuperaciones de cada una de las evaluaciones.

En el supuesto de que el alumno no obtenga una calificación positiva en la convocatoria de junio deberá, podrá, presentarse en la segunda convocatoria de evaluación final no guardándose ninguna de las evaluaciones.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN ORDINARIA

La recuperación se realizará sobre la base de la valoración de conocimientos y de las actividades propuestas por la profesora con carácter individualizado sobre las carencias presentadas por el alumno/a, debiendo este/a responder sobre los aspectos que la profesora considere más relevantes para determinar el nivel de competencia del alumno/a.

Las recuperaciones de las evaluaciones suspendidas durante el curso se realizarán en la primera

evaluación final de junio.

De este modo, quienes hayan sido evaluados negativamente deberán realizar actividades de recuperación que serán las siguientes:

- Las evaluaciones suspendidas durante el curso se recuperarán mediante la realización de una prueba al final del curso en junio, en la primera convocatoria de evaluación final de junio. A esta prueba se acudirá con la evaluación completa (no guardándose las partes aprobadas).
- En el supuesto de que el alumno/a haya sido calificado negativamente por la no realización de los ejercicios, casos prácticos y demás actividades tanto individuales como grupales el/la alumno/a deberá recuperar el módulo mediante la realización de actividades y supuestos prácticos encomendados por la profesora debiéndolos presentar en la fecha acordada. La no presentación o no superación de dichas actividades, en la fecha acordada, supondrá la no recuperación de la materia pendiente.
- El alumno/a que no supere la primera evaluación final de junio, podrá superar el módulo en la segunda evaluación final de junio debiéndose examinar con todo el módulo completo.
- En la segunda evaluación final de junio, la profesora entregará a cada uno de las alumnas/os, con el módulo pendiente, un plan de recuperación, en el que figurarán todas las actividades necesarias para superarlo.
- El alumno/a deberá presentar todos los trabajos que se hayan establecido en el plan de recuperación que se entregará al alumnado con las calificaciones de la primera evaluación final de junio
- El alumno/a deberá presentar todos los trabajos que se hayan establecido en el plan de recuperación que se entregará al alumnado con las calificaciones de la primera evaluación final de junio.

Alumnos/as que copien:

Si un alumno/a es sorprendido copiando en el examen será inmediatamente expulsado del mismo y su calificación será de un cero. Hablar durante el examen será considerado a todos los efectos como si estuviera copiando. Los móviles, relojes y diferentes dispositivos digitales se deberán guardar convenientemente siguiendo las indicaciones de la profesora.

El alumno/a deberá recuperar la evaluación completa en la evaluación final. La nota mínima que se debe obtener para aprobar será un 5. Si el alumno/a es sorprendido copiando en la evaluación final se le suspenderá el módulo en su totalidad y éste quedará pendiente para la próxima convocatoria.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación continua requiere la asistencia regular y obligatoria a las clases. La inasistencia del 15% de las horas totales del módulo implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

El número de faltas de asistencia por las que se produce la pérdida de evaluación continua en el módulo de FOL es de **15 horas**.